

El concilio quiere que todas las religiosas tengan visitadores, sin exceptuar las que se llamaban canonesas seculares y se parecían á los canónigos.

A los clérigos seculares, sin escluir los casados, porque no era raro en aquel tiempo hallarse algunos de estos en las órdenes inferiores, les prohibe el concilio bajo la pena de perder el privilegio clerical, llevar armas ó ejercer el oficio de cortantes, de taberneros y todo comercio poco análogo á las costumbres eclesiásticas. Les veda presentarse en público con vestidos chocantes al pueblo, ya por la singularidad ó aderezo caprichoso de los colores, ya por la estraneza de la figura. Fija la edad necesaria para recibir las órdenes en diez y ocho años para el subdiaconado, veinte para el diaconado, y veinte y cinco para el sacerdocio. Sin embargo, la Memoria del obispo mendense, en conformidad de los antiguos cánones, exigía treinta años para el presbiterado y veinte y cinco para el diaconado. Por último, respecto á la inmunidad de los clérigos, revocó el concilio la bula *Clericis laicos*, que tanto enfureció á Felipe el Hermoso contra Bonifacio VIII.

Compuso asimismo para los hospitales un célebre reglamento que ha dado origen á las administraciones laicales de estas instituciones. Prohibe bajo pena de nulidad que en adelante sean dadas á seglares como beneficios, á no ser que lo ordene así el título de fundacion. Fuera de este caso, deberán confiarse al cuidado de personas dignas por su probidad, su sensibilidad y su inteligencia, de ser tutores de los pobres; pero bajo la inspeccion de los ordinarios á quienes darán cuentas todos los años. Esta disposicion nos obliga á reconocer con harto dolor, que fué en extremo vergonzosa para muchos eclesiásticos del siglo trece, como que era motivada por su dureza con los pobres enfermos, cuyos bienes convertían

en su provecho personal, lo que obligó al concilio á adoptar un método enteramente contrario al de los siglos precedentes, pues hasta entonces se habia creído no poder colocar en mejores manos estos hospicios de caridad que en las de los sacerdotes y diáconos. Por otra parte condenaron el uso en que estaban los jueces legos de rehusar los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía á los malhechores que tenían que sufrir la pena de muerte, y autorizaron á los ordinarios para compeler á los jueces, por la via de las censuras, á corregir este abuso inhumano.

Renovó igualmente el Concilio la fiesta del Santísimo Sacramento, instituida mas de cuarenta años antes por Urbano IV, pero que sin duda no habia sido aun recibida en todas las iglesias, ó la habian mirado con negligencia. La autoridad de un concilio ecuménico hizo se celebrase en todas partes, y de dia en dia con mayor solemnidad. Revistiéndose desde entonces los fieles con impulso unánime del espíritu del concilio, aunque no habla espresamente ni de procesion ni de esposicion, han creído deber honrar con estos brillantes y públicos testimonios de su adoracion y de su amor á un Dios hecho hombre, cuyo estado glorioso en el cielo no le hace desdeñar el habitar todavia en medio de los hombres.

Para gloria de las ciencias no menos que de la Religion recomendó tambien el concilio el estudio de las lenguas sábias, propias para facilitar la conversion de los infieles. Dispusieron los PP. que en las principales escuelas, señaladamente en las universidades de Bolonia, de Paris, de Salamanca, de Oxford y en los sitios en que residiese la corte de Roma, se nombrarían dos maestros que enseñasen el hebreo, dos que enseñasen el árabe y otros dos para la enseñanza del caldeo. El promotor principal de estas instituciones fué el céle-

bre Raimundo Lulio (1), natural de Mallorca, hombre casi indefinible, de vida primero disipada y aun libertina, luego fraile muy fervoroso de la tercera orden de San Francisco, amante de la soledad, y solicitador continuo de los principes á quienes visitó é instó hasta con importunidad para hacerles entrar en los planes de su celo; negociador de una actividad singular, autor de mas volúmenes que podria un hombre copiar y aun casi leer durante una vida regular; acusado de heregia, y martirizado por los mahometanos en Africa; hombre, en una palabra, tan diferente de sí mismo y que presenta tantas contrariedades inconciliables, que si la menor parte de lo que cuentan de él es cierto dejaria muy atrás á los sucesos mas romancescos de las novelas. Atribúyense hasta el descubrimiento de la piedra filosofal.

Tambien los PP. de Viena fijaron su consideracion en la cruzada. El rey Felipe, Luis su hijo primogénito, rey de Navarra, y el rey de Inglaterra prometieron hacer el viaje á Tierra Santa: mas todo vino á reducirse á imponer una décima sobre el clero. Cobráronse las sumas, pero la Tierra Santa quedó sin contradiccion alguna en poder de los infieles; y esto mismo sucederá con otros muchos proyectos semejantes, que despues veremos renovados.

No obstante la multitud y diversidad de todos estos grandes objetos que ocuparon al concilio de Viena, se celebraron solo tres sesiones; pero fueron preparadas por un gran número de consistorios ó de congregaciones particulares. Terminóse en fin con la tercera sesion el dia 6 de mayo de 1512. Sin embargo, restaba concluir el negocio de los templarios, mirado como imperfecto en tanto que el gran maestro y los otros

(1) Vading, ab ann. 1312 ad ann. 1315.

gefes principales de la orden no fuesen juzgados personalmente.

Habiase reservado Su Santidad este conocimiento, pero le comelió despues á tres cardenales, asistidos del arzobispo de Sens, de algunos otros prelados y de muchos doctores en derecho canónico, los cuales condenaron á cuatro á un encierro perpétuo, á saber: al gran maestro Santiago de Molai, al visitador de Francia y á los comendadores de Aquitania y de Normandia. Estos famosos acusados habian retractado ya, como hemos visto, la confesion que hicieron al principio, alegando haber sido violentados por la seduccion y por el temor de los tormentos. Cuando les leyeron la sentencia, los dos mas ilustres de los cuatro, esto es, el gran maestro y el hermano del delfin de Auverpía, al que algunos autores llaman visitador de Francia y otros comendador de Normandia, retractaron sus confesiones con grande asombro del pueblo, y protestaron con intrepidez su innocencia. En extremo perplejos los cardenales legados, tomaron el partido de deliberar al dia siguiente sobre el asunto, y los remitieron al preboste de Paris con solo el objeto de que los custodiara hasta aquel momento. Mas el rey, que estaba en palacio, celebró al punto un consejo con los ministros que se hallaban cerca de su persona, sin llamar á él eclesiástico alguno; y en el mismo dia por la tarde hizo quemar á estos dos gefes de la orden en una isla pequeña del Sena que estaba entre el jardin del rey y los agustinos, en la parte donde se halla en el dia la plaza Delfina (1514). El suplicio sirvió solamente para redoblar su constancia, inspirándoles ésta una elocuencia llena de entusiasmo que causó una impresion asombrosa á los circunstantes. Los otros dos, despues de haber permanecido presos por algun tiempo, fueron puestos en libertad segun la promesa que se les habia hecho.

Segun muchos censores, Felipe el Hermoso, naturalmente avaro, y aumentada su codicia á proporción del desorden de sus rentas, imperioso, vengativo hasta el punto que mostró en sus procedimientos contra Bonifacio VIII, habia resuelto absolutamente la perdición de los templarios, tanto por haberse declarado altamente en favor de este Papa, como por haber contribuido á una sedición á causa de las monedas, cuyo valor estrínseco habia aumentado el rey en dos tercios sobre su valor real. Por otra parte presentan á Clemente V como á un vil esclavo de Felipe sobre el trono pontificio, donde se creia bastante dichoso con poderse mantener por aquellos mismos medios que ellos pretenden le habian ensalzado. Convendremos en que la ejecución de los dos gefes de la orden, verificada por Felipe el Hermoso sin conocimiento de los jueces competentes, fué obra de la fuerza; pero en cuanto á la supresión de la orden en general, que fué la obra de Clemente V, lejos de considerarla como acto de una cruel connivencia de parte del romano Pontífice, hace honor á la cordura de la Santa Sede.

Apenas puede cabernos duda de que hubiese bastantes vicios que reprender entre los caballeros del Temple; pero resta aun saber si la depravacion era tan general en la orden y tan horrible como la suponian: si fué práctica invariable por espacio de cuarenta años el no admitir persona alguna sin insultar á un Crucifijo, y sin ultrajar la naturaleza con impurezas execrables. En cuanto á la generalidad de la imputacion, se ve desmentida por las sentencias dadas á favor de los templarios de Alemania, de Aragon, de Castilla y de una gran parte de Italia, todos ó casi todos declarados inocentes. Que hubiese entre ellos algunos mónstruos, corrompidos primero por los musulmanes ultramarinos, y maestros después de la maldad de gran número de

prosélitos, principalmente en Francia donde tenian mas comunicacion con la Siria poblada de franceses, nada tiene de extraordinario. Pero aun en este caso, ¿convenia derramar una sangre ilustre con tanta profusion, multiplicar á ciencia y paciencia del pueblo aquellos tormentos crueles, atizar tantas hogueras horribles, cuyo espectáculo no podia dejar de producir impresiones funestas? Pero apresurémonos á añadir que la Religion, aunque ultrajada por los crímenes confesados de los templarios, no tuvo parte en el rigor de sus suplicios. Además, las leyes civiles de aquella época, bien diferentes de las de la nuestra, eran tan terminantes como terribles, y en presencia de su inexorable penalidad, los magistrados, á cuyos ojos se hacia constar la culpabilidad de un acusado, se veian precisados, aun á pesar suyo, á aplicarle aquellas rigorosas disposiciones. Hé ahí cuanto podemos decir acerca de estas ejecuciones para siempre memorables. El historiador debe presentar todo lo que pueda dirigir el juicio del lector; pero solamente á éste corresponde fallar, al menos en semejante materia.

Felipe y Clemente siguieron de cerca al sepulcro á los gefes de los templarios; el Papa en 20 de abril del año 1314, el mismo en que el gran maestro habia sido quemado; el rey en 29 de noviembre del propio año, y en el cuarenta y seis de su edad. Sucedióle su hijo primogénito Luis X, llamado *Hutin*, segun el lenguaje del tiempo, ó sea quizá altivo y pendenciero, á causa de su genio petulante, y que ya era rey de Navarra por su madre, de modo que reunió así su corona á la de Francia. Los pueblos, afectados con tantas ejecuciones, acogieron con avidez la voz esparcida sin fundamento de que el Papa y el rey habian sido citados por el gran maestro al tribunal del Juez supremo: equivocacion afectada de una maligna

ignorancia, que atribuyó al monarca francés lo que dos años antes se habia referido del rey de Castilla Fernando IV, muerto de repente despues de haber sido citado al juicio de Dios por dos hermanos llamados Carvajal; á quienes habia condenado precipitadamente á muerte por un asesinato, de que ellos protestaban estar inocentes (a).

Habiéndose juntado los cardenales en

(a) Luego que se supo en Castilla la revolucion ocurrida en Granada de resultas de la paz que el rey moro de esta Mohamed ajustó con el rey de Castilla para que levantase el sitio de Algeciras, revolucion que privó de la corona á Mohamed y colocó en su lugar á su hermano Muley Nazar, determinó Fernando IV, de acuerdo con el rey de Aragon, hacer una nueva expedicion á Andalucia. Al efecto concedióle ausilios las córtes de Valladolid, y envió al infante D. Pedro al frente del ejército castellano á poner sitio á Alcaudete. El rey recorrió varios pueblos de Castilla y de Leon, y pasó luego á Jaen á incorporarse con el ejército mandado por su hermano D. Pedro que hacia ya dos meses tenia sitiada á Alcaudete. Al llegar el rey á Martos, supo que estaban allí dos caballeros hermanos llamados Pedro y Juan de Carvajal, de quienes se sospechaba fuesen los que hallándose el rey en Palencia, habian quitado la vida, al salir del palacio Real de hablar con el rey, á su favorito Juan de Benavides. Mandólos el rey prender, y sin proceso alguno « mandólos despeñar de la Peña de Martos. » Pidieron los reos que se les oyese en justicia, pero se les negó por don Fernando. Protestaron los Carvajales su inocencia, y citaron ó emplazaron al rey á responder de la injusticia en el tribunal de Dios dentro de treinta dias. Con esto fueron arrojados de la Peña, y llegaron abajo hechos mil pedazos. Despues de esta ejecución marchó el rey al campo de Alcaudete, donde le acometió una dolencia que obligó á retirarle á Jaen. Aquí recibió la noticia de haberse rendido ya la plaza al infante D. Pedro y héchose la paz con el rey de Granada, y cuentan algunas crónicas que el rey parecia haber recobrado casi enteramente la salud; tanto que, habiendo ido á verle su hermano don Pedro acordó con él y con los ricos-hombres marchar al otro dia á hacer la guerra al wafí de Málaga, enemigo del de Granada, con quien estaban ya avenidos. Pero luego que el rey comió se fué á dormir, y cuando entraron á despertarle le hallaron muerto. Era esto cabalmente el 7 de setiembre de 1312, en el que se cumplia el plazo de los treinta dias que le habian señalado los hermanos Carvajales para comparecer ante el juicio de Dios. Por este suceso tan extraordinario, le dieron, segun la costumbre del tiempo, el renombre de Fernando el *Emplazado*. Falleció en la flor de su edad, á los veinte y cuatro años y nueve meses, de los que habia reinado diez y siete años, cuatro meses y diez y nueve dias. Sucedióle en el trono su hijo Alfonso XI, que contaba á la sazón solos trece meses, en cuya minoridad se suscitaron en Castilla y Leon las mayores revueltas y disturbios y los desastres físicos y morales que son consiguientes. (N. del E.)

cónclave en Carpentras para señalar un sucesor á Clemente, sus sobrinos Beltran y Raimundo Guillermo, sea que temiesen que el Papa futuro averiguase su conducta, que efectivamente habria dado margen á vituperio, sea que quisiesen perpetuar su dominacion tiránica en la corte pontificia, se presentaron de improviso seguidos de tropas numerosas de gascones á pie y á caballo, mataron á muchos italianos, saquearon como en una ciudad tomada por asalto, y pusieron fuego en diferentes cuarteles. Huyeron secretamente los cardenales por una abertura que hicieron en una pared de detrás del palacio episcopal donde se habian encerrado, y cada uno de ellos se escapó como pudo, no sin grandes peligros (1). Aconteció todo esto en el mes de julio, entre la muerte de Clemente V y la del rey Felipe. Imploraron al punto los cardenales los ausilios de este principe, quien los tomó bajo de su proteccion, y les aconsejó que se reuniesen en Lyon, que poco antes se habia agregado á su corona. Esta ciudad poderosa del antiguo dominio de los monarcas franceses habia pasado á los reyes de Arlés y de Provenza, quienes la trasladaron al imperio, luego la redugeron insensiblemente á las leyes absolutas, tanto espirituales como temporales, de su arzobispo y de su cabildo, poco acordes por lo comun acerca de sus derechos respectivos. Los ciudadanos, fastidiados de estos altercados que les causaban mucho perjuicio, abrieron sus puertas á las tropas del rey, el cual obligó al clero á cederle su soberania; pero á lo menos por algun tiempo se conservó al arzobispo el derecho de tener tropas y de acuñar moneda, y á los canónigos el titulo de condes que han conservado hasta fines del último siglo.

Celebróse en efecto el cónclave en Lyon; pero costó mucha dificultad y largas dilaciones.

(1) Baluz. p. 872.

ciones la reunión de los aterrados cardenales, siendo esta causa de que la Santa Sede vacase por mas de dos años despues de la muerte de Clemente V. Así toda la actividad y las diligencias todas de Felipe el Hermoso, que murió antes de este término, no pudieron proporcionar un gefe á la Iglesia. Luis X, su hijo y sucesor, envió á Felipe, su propio hermano, y conde de Poitiers, para la egecucion de este designio. Este primer príncipe de la sangre empleó seis meses en tranquilizar á los cardenales, á quienes por último hizo pasar á Lyon en número de veintitres. Pero apenas habia conseguido su intento, cuando supo la muerte del rey su hermano, acaecida al cabo de diez y ocho meses de reinado. Hallóse bastante perplejo entre estos dos negocios capitales que exigian su presencia en dos lugares distintos. Partió para aquel donde le llamaban los cuidados propios del trono, habiendo antes colocado á los cardenales en el convento de frailes predicadores, con guardias para impedirles la salida antes que hubiesen provisto la Sede apostólica. Como Luis Hutin habia dejado en cinta á su esposa Clemencia, el conde de Poitiers fué nombrado regente del reino mientras nacia el infante. Fué este un príncipe que en 15 de noviembre de este año de 1316 adquirió el título de rey con el nombre de Juan I y le perdió muriendo algunos dias despues. Al punto quedó reconocido por rey el regente su tío, que es el quinto del nombre de Felipe, y denominado el Largo, á causa de su estatura.

En 7 del mes de agosto anterior, y despues de cuarenta dias de cónclave, eligieron los cardenales por unanimidad á Santiago de Eusse, cardenal-obispo de Porto, que tomó el nombre de Juan XXII, y como su predecesor fijó su residencia en Aviñon. Era francés, natural de Cahors y no de bajo nacimiento, como afirma Fleury, siguiendo á

Villani que le hace hijo de un tabernero, y á San Antonino que dice lo fué de un zapatero de viejo; pues cualquiera puede convencerse de lo contrario por las sábias investigaciones de Baluzio. No es mas fundado el creer que se nombró Papa á sí mismo: la carta circular que dirigió á los obispos participándoles su elevacion, dice espresamente, que vaciló mucho en cargar sobre sus hombros este peso terrible. Este gran Papa no tenia buen exterior, su tez era pálida, baja su talla, y la voz atiplada; pero tenia mucho fuego, mucha alma, mucho espíritu, mucha ciencia, mucha habilidad y mucho valor; era sóbrio, esacto en las plegarias públicas, amante del estudio, vigilante, activo y de una firmeza á toda prueba. Manifestó su predileccion por su patria en la primera promocion de cardenales que hizo en el año de su elevacion al pontificado, pues de ocho hubo siete franceses y uno solo italiano. Algunos años despues creó tambien siete cardenales, franceses todos sin ninguna escepcion.

Al segundo año de su pontificado erigió en arzobispado la Silla de Tolosa, y para formarla sufragáneos, estableció al mismo tiempo obispados en Montauban, San Poul, Rieux, Lombez, y les añadió el de Pamiers. Verificábanse estas desmembraciones á costa de la metrópoli de Narbona, y para indemnizar á esta creó en ella los obispados de Aleth y San Pons. El de Albi fué dividido en dos, por la ereccion de la abadía de Castres en una nueva Silla episcopal. Juan XXII creó en el mismo año en las provincias de Bourges y de Burdeos seis nuevos obispados: Vavres, en la diócesis de Rhodéz; Condom, en la de Agen; Sarlat, en la de Limoges; San Flour, en la de Clermont; y en la de Poitiers, Luzon y Maillezais, cuya Silla fué trasladada á la Rochela hácia mediados del siglo XVII. Aun erigió el año siguiente tres obispados nue-

vos: Tulle, en la diócesis de Limoges Lavour y Mirepoix en la de Tolosa.

Para estas Sillas episcopales escogia los monasterios cuyos abades eran por lo comun elegidos obispos, á fin de impedir las oposiciones. Beltran, abad de San Benito de Castres, vió sin embargo nombrado otro obispo en su lugar; por cuya razon despues de haber dado su consentimiento, que no pudo rehusar, segun dice, sin esponerse á un encierro perpétuo, dirigió sus reclamaciones á los parlamentos de Tolosa y de Paris reunidos. Sostuvo que, segun las leyes y usos del reino, no podia el Papa hacer estas erecciones sin consentimiento del rey y de los señores territoriales, y aun acusó al Papa Juan de multiplicar de este modo los obispados con el solo fin de conseguir mas fácilmente, siguiendo las huellas de sus predecesores, el juntar en toda la tierra el poder temporal con el espiritual. La discordia de este abad con Deodato, primer obispo de Castres, fué terminada por medio de una transaccion que le conservó el título de su abadía con mil trescientas libras de renta sobre los bienes de este monasterio. El Papa cuidó tambien de escribir al rey, á fin de justificar sus designios en estas erecciones. Por lo tocante á las de la diócesis de Tolosa en particular, pretende haber trabajado con esto para la tranquilidad del reino, dividiendo en muchos la potestad y las riquezas de un solo obispo, que segun decia, era casi semejante á un rey.

Poco despues publicó la coleccion de las constituciones de Clemente V, tanto las que fueron hechas en el concilio de Viena, como las publicadas fuera de aquel concilio. Hemos referido ya muchas de sus disposiciones, y aun bastantes para formar de ellas una idea suficiente. Llámase las *Clementinas*, del nombre de su autor, que dispuso sirviesen de reglas en las escuelas y en los tribunales. Esta coleccion se divide en cinco li-

bro, como el Sesto de las decretales, de las cuales fué por algun tiempo llamado el Sétimo.

No tardó mucho Juan XXII en experimentar cuidados mas molestos. La ignorancia que habia entonces de los secretos de la naturaleza y de la fisica, hacia atribuir á la mágia una virtud muy propia para fomentar aquella pusilanimidad. Para vengarse de algunos golpes de severidad, intentaron algunos envenenar al Papa. No habiendo podido lograr los conjurados hacerle tomar la bebida en que mezclaron el veneno, hicieron su figura en cera y contaban hacerle perecer con una muerte lenta, picando este retrato, segun sus observancias supersticiosas, despues de invocaciones infernales (1). Esto es lo que sabemos por la comision que él dió para informar y proceder contra aquellos hechiceros, segun las formalidades acostumbradas en materia de heregia. Merecian muy bien sin duda esta igualdad de tratamiento, tanto por sus tentativas homicidas, como por las enormes profanaciones que hacian del bautismo y de la Eucaristía en sus maleficios.

Entre los que se hicieron sospechosos de haber atentado á la vida del Papa, la persona mas notable fué Hugo Geraud, obispo de Cahors. Sin embargo, la sentencia dada contra él por los comisarios eclesiásticos le condena solamente á prision perpétua por causa de simonia, de desprecio del derecho de apelacion á la Santa Sede, de exacciones y de violencias tiránicas: pero Bernardo Guyon, autor contemporáneo (2), añade que el culpable fué depuesto por el Papa, degradado luego por el cardenal obispo de Túsculo, y entregado al brazo secular que le hizo quemar; porque habia, segun dijeron, maquinado la muerte del Sumo Pontífice.

(1) Baluz. vit. tom. 1. pag. 154.

(2) Rain. ann. 1317, num. 13.